



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintiuno de enero de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día aprobado para la presente sesión, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de dicha Unidad Administrativa, respecto al avance programático y de las actividades de fiscalización de los partidos políticos correspondiente al mes de diciembre del año dos mil nueve, realizando para tal efecto los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios conducentes.

Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día al cumplimiento del acuerdo-02/CRAF/070110 de sesión ordinaria de fecha siete de enero del año dos mil diez, por la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido de la Revolución Democrática bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-02/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto cinco del orden del día al cumplimiento del acuerdo-13/CRAF/070110 de sesión ordinaria de fecha siete de enero del año dos mil diez, por la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido Convergencia bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho,

radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-07/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales se ponen a consideración por la Presidenta de este Órgano Auxiliar la Consejera Electoral Rosalba Velázquez Peñarrieta, los cumplimientos de acuerdos-05/CRAF/070110, 07/CRAF/070110, 09/CRAF/070110 y 11/CRAF/070110 de sesión ordinaria de fecha siete de enero del año dos mil diez por la Unidad Jurídica del Instituto Electoral del Estado, una vez que se pusieron a consideración dichos puntos y estos han sido aprobados, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-03/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido del Trabajo bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-03/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido Verde Ecologista de México bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-04/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido Acción Nacional bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-05/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/CRAF/210110.- Una vez analizado el proyecto de dictamen de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, en relación con el informe anual presentado por el Partido Nueva Alianza bajo los rubros del sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y el acceso equitativo a los medios de comunicación correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre dos mil ocho, radicado bajo el número de Dictamen DIC/CRAF/ORD-06/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con las observaciones vertidas en esta Sesión, facultando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil diez.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**